

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE IESTP CHIPAO 2022**

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chipao, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU, CONVOCA al proceso de encargatura de puesto o de funciones, de gestión pedagógica, de los siguientes cargos:

| CÓDIGO MODULAR | CARGO | CÓDIGO DE POSICIÓN VACANTE | TIPO DE ENCARGO |
|----------------|---|----------------------------|-----------------|
| 0752211 | Jefe de Unidad Académica | 115431CO10Y8 | Puesto |
| | Secretario Académico | 05EVO1810747 | Puesto |
| | Coordinador de Área Académica (Producción Agropecuaria) | 115431CP10Y5 | Puesto |
| | Coordinador Área Académica (Enfermería Técnica) | 115431CO10Y8 | Puesto |
| | Coordinador de Área de Calidad | -- | Función |
| | Jefe de unidad Bienestar y Empleabilidad | -- | Función |

JORNADA LABORAL: 40 HORAS

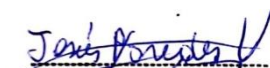
I. PARA POSTULAR EN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA DE LOS PUESTOS MENCIONADOS, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

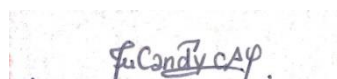
Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años como jefe o coordinador de área académica o su equivalente en los últimos seis (06) años.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.


M.V.Z. Juan J. Paredes Valenzuela
C.M.V.P. 3146
DNI 21867279


Lic. Condy Cabrera Altamirano
46817804


Ing. Armando Ccahuay Ramos
DNI: 41813046

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

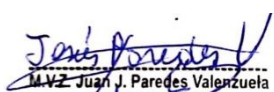
- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- iii. Experiencia y/o vínculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o empresarial al programa de estudios al que postula en los 05 últimos años.


Para la función de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:


- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en algunos de los programas de gestión, administración o afines.
- iii. Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo de al menos, 100 horas.

Para la función de Unidad de Bienestar y Empleabilidad el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- iv. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas.


M.V.Z. Juan J. Paredes Valenzuela
C.M.V.P. 3146
DNI: 21867279

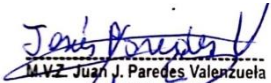

Lic. Candy Cabrera Altamirano
46817804

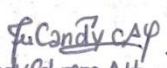

Ing. Armando Ccahuay Ramos
DNI: 41813048

II. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- f) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- g) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- h) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- j) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.


M.V.Z. Juan J. Paredes Valenzuela
C.M.V.P. 3146
DNI: 21867279


Lic. Candy Cabrera Altamirano
46817804


Ing. Armando Cahuey Ramos
DNI: 41813048

III. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA LOS PUESTOS CONVOCADOS SERÁ EL SIGUIENTE:

| N° | Etapa | Días Máximo | Fechas | |
|----|---|-------------------------|---------------|--------------|
| | | | Inicio | Fin |
| 1 | Convocatoria del proceso | | | |
| | Difusión o publicación del proceso | ➤ 07 días calendario | ➤ 03 /12/2021 | ➤ 09/12/2021 |
| 2 | Inscripción y registro de los postulantes | ➤ 05 días calendario* | ➤ 05/12/2021 | ➤ 09/12/2021 |
| 3 | Evaluación | | | |
| | 3.1 Evaluación Curricular | ➤ Hasta 03 días hábiles | ➤ 14/12/2021 | ➤ 16/12/2021 |
| | Publicación de resultados parciales | ➤ 01 día hábil | ➤ 17/12/2021 | ➤ 17/12/2021 |
| | Presentación y Absolución de Reclamos | ➤ 02 días hábiles | ➤ 20/12/2021 | ➤ 21/12/2021 |
| | 3.2 Evaluación Técnica para el puesto | ➤ 01 día hábil | ➤ 22/12/2021 | ➤ 22/12/2021 |
| | Publicación de resultados de evaluación técnica | ➤ 01 día hábil | ➤ 23/12/2021 | ➤ 23/12/2021 |
| | 3.3 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos | ➤ 01 día hábil | ➤ 24/12/2021 | ➤ 24/12/2021 |
| 4 | Elaboración y elevación del informe final a la DRE | ➤ Hasta 02 días hábil | ➤ 27/12/2021 | ➤ 28/12/2021 |
| 5 | Emisión de la resolución de contrata la DREA | ➤ Hasta 03 días hábiles | ➤ 29/12/2021 | ➤ 31/12/2021 |

* Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

IV. MODALIDAD VIRTUAL.

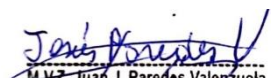
Los interesados deberán enviar su expediente al siguiente correo:

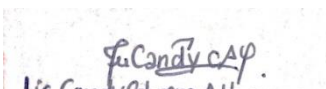
luciet_93@hotmail.com, correo de la secretaria de la institución

Los interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y registrar su expediente virtual con la siguiente información.

- Ficha de postulante.
- Formación académica y profesional.
- Documentos que acrediten la formación continua, otros incluyendo temas de pedagogía.
- Documentos que acrediten la experiencia profesional: en el sector productivo, gerencial y docente en educación superior.
- Declaración jurada (Anexo 4) de no incurrir en los impedimentos mencionados en la RV. N° 00225-2020-MINEDU

NOTA: De acuerdo al literal c) del numeral 6.2 de la RVM N° 00225-2020-MINEDU. La trayectoria laboral en gestión institucional, tanto en el sector privado como público, se acreditará mediante la presentación de boletas, documentos de pago o recibos por honorarios (últimos 3 meses) o mediante resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicios, o el certificado único laboral.


 M.V.Z. Juan J. Paredes Valenzuela
 C.M.V.P. 3146
 DNI: 21867279


 Lic. Condy Cabrera Altamirano
 46817804


 Ing. Armando Cahuey Ramos
 DNI: 41813048

El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos

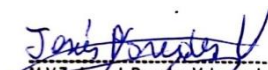
V. PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS.


- a) Publicados los resultados parciales, el postulante que no se encuentre de acuerdo con los mismos, está facultado a presentar su reclamo por escrito debidamente fundamentado ante el comité, de manera presencial o a distancia, dentro del día (1) hábil, siguiente a la fecha de la publicación de resultados.
- b) El Comité resuelve el reclamo por escrito dentro del plazo de un (01) día hábil desde su interposición. La decisión adoptada es comunicada por escrito en físico o de manera virtual, según corresponda, al interesado, con lo cual se da por culminada esta etapa.


Nota. - Se anexa la declaración jurada del postulante y la ficha del postulante.

Chipao 24 de noviembre de 2021

LA COMISIÓN


M.V.Z. Juan J. Paredes Valenzuela
C.M.V.P. 3146
DNI 21867279


Lic. Condy Cabrera Altamirano
46817804


Ing. Armando Cahuy Ramos
DNI: 41813048